

DECLARACIÓN DEL CONSEJO CENTRAL DE AEBU

VISTO: La moción de censura presentada en la Asamblea General del Sector Financiero Oficial en perjuicio de los compañeros Gustavo Pérez y Fernando Gambera, que fue votada cuando la asamblea no tenía quórum.

RESULTANDO: I) Que además de la falta de quórum, la moción viola el Estatuto de AEBU en tanto establece que los consejeros centrales únicamente pueden ser censurados en una Asamblea General de todo el gremio o en una Asamblea Nacional de Delegados.

II) Que el Consejo del Sector Financiero Oficial hizo suya la referida censura con el voto de seis de sus once integrantes.

CONSIDERANDO: I) Que, sin perjuicio de las violaciones estatutarias que –por sí mismas– invalidan dichas resoluciones, es más grave aún la pretensión de amedrentar con linchamientos públicos a compañeros que opinan de manera diferente a los “censores”.

II) Que la pretendida censura se realiza en forma oportunista en una asamblea, en medio de un clima tenso, de manera de contrabandear la decisión a través de una aparente mayoría circunstancial, desechándose el conteo de los votos de los asambleístas.

III) Que esa práctica oportunista e inquisidora es ajena a la historia del movimiento sindical en su conjunto y de nuestro sindicato en particular.

IV) Que la democracia sindical indica que los compañeros Gustavo Pérez y Fernando Gambera son el presidente y secretario general del sindicato por la voluntad de miles de trabajadores bancarios.

V) Que más allá de diferencias o acuerdos con las opiniones de los compañeros presidente y secretario general, es evidente que ellos representan a todo el sindicato por la voluntad del colectivo de compañeros bancarios, como resultancia de elecciones en la que participaron cerca de diez mil compañeros.

VI) Que en consecuencia la descalificación oportunista de los compañeros es un ataque al sindicato en su conjunto, a su historia y a la unidad sindical.

VII) Que esta clase de prácticas lamentables reproduce el repudiable antecedente de otras asambleas donde se pretendió descalificar a queridos dirigentes de nuestra central sindical.

Por todo lo expuesto el Consejo Central de la Asociación de Bancarios del Uruguay:

RESUELVE:

- 1) Manifestar su más absoluto apoyo y solidaridad con los compañeros Gustavo Pérez y Fernando Gambera.
- 2) Expresar su solidaridad con los compañeros dirigentes de nuestra central Juan Castillo, Fernando Pereira y Jorge Bermúdez.
- 3) Reafirmamos nuestra confianza en que los compañeros del Sector Financiero Oficial sabrán reencontrar los caminos de la unidad, condición indispensable para el logro de los objetivos de los trabajadores.

Montevideo, 20 de diciembre de 2010

CONSEJO CENTRAL DE AEBU

Filial PIT - CNT